UniEspinal
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ACTA DE INICIO

Fecha: 09 de octubre de 2026
Lugar: Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL
Asunto: Acta de Inicio de Contrato No. 373 de 2026
Información del contrato:

Contrato No.	**373 de 2026**
Fecha de contrato	**09 DE OCTUBRE 2026**
Contratista	**ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO**
Plazo de ejecución	**DOS (2) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS**
Valor del contrato	**DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($12.300.000)**
Objeto del contrato	**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PSICOLOGÍA PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE PERMANENCIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SEDE IBAGUÉ DE UNIESPINAL".**
Supervisor	**DAVID GUILLERMO LEYVA CORTES**

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo
1.	**ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO**	Contratista
2.	**DAVID GUILLERMO LEYVA CORTES**	Supervisor

ORDEN DEL DIA

1. Análisis y compromisos
2. Inicio a las actividades propias del contrato No. **373** DE 2026

Entre los suscritos a saber, **DAVID GUILLERMO LEYVA CORTES**, mayor de edad, obrando en calidad de supervisor del contrato de la referencia suscrito por la Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL, Establecimiento Público de Educación Superior, redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No. 1925 de 2007 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, y por otra parte

ANGELA MARIA RODRIGUEZ QUIMBAYO, identificado con Número de cédula **65.556.767**, actuando en nombre propio quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se suscribe la presente Acta de Inicio en los siguientes términos: Que en la fecha, los firmantes de la presente Acta se reúnen para la verificación de las obligaciones de las partes en el marco del contrato de referencia y para dar inicio a las actividades propias del mismo, dando inicio a la "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PSICOLOGÍA PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE PERMANENCIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SEDE IBAGUÉ DE UNIESPINAL"**

Lo que comprende:

1. Diseñar estrategias y programas de bienestar y permanencia académica dirigidos a estudiantes, docentes y administrativos de la Sede Ibagué.
2. Ejecutar planes de intervención individual y grupal de atención psicológica preventiva y de apoyo emocional, según los protocolos institucionales y el código deontológico y bioético del psicólogo (Ley 1090 de 2006), garantizando la confidencialidad de la información.
3. Realizar el seguimiento periódico a las alertas de deserción institucional, aplicando herramientas de caracterización psicosocial para identificar factores de riesgo y remitir oportunamente los casos que requieran atención por otras dependencias o entidades.
4. Coordinar talleres, capacitaciones y actividades formativas orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales y al fortalecimiento de la permanencia educativa, con el número de sesiones y participantes definido en el plan de trabajo.
5. Consolidar informes técnicos mensuales que incluyan el registro de atenciones, los indicadores de avance frente a las metas pactadas y la evaluación del impacto de cada actividad implementada, entregados dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente.
6. Participar en los comités institucionales y reuniones de articulación convocadas por UNIESPINAL para la toma de decisiones sobre bienestar estudiantil, presentando los insumos técnicos que se requieran.
7. Cumplir las demás actividades que se deriven del objeto contractual y que sean requeridas por la supervisión, siempre que correspondan a la naturaleza del servicio.

Se aclara al contratista que para que UNIESPINAL pueda proceder con los pagos pactados se debe radicar original y copia de la factura o cuenta de cobro, certificado del pago de seguridad social, planilla de seguridad social integrada pagada, informe o planilla de actividades del contratista, certificado de cumplimiento e informe de seguimiento del supervisor.

Así, la ejecución del contrato No. 373 de 2026 se inicia a partir de la fecha, Nueve (09) de Octubre de 2026, en el mismo acto el contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato reseñado en la parte superior de este documento en el plazo de ejecución establecido, en prueba de conformidad las personas firmantes suscriben la presente acta en el Espinal Tolima al dieciocho (18) de noviembre de 2026.

Supervisor designado por UNIESPINAL, **EL CONTRATISTA,**

Firma: _____
Nombre: David Guillermo Leyva Cortes
Supervisor

Firma: _____
Nombre: Angela Maria Rodriguez Q.
Contratista